NOTARIA QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaría 5ta
Dr. Humberto Navas D.
Quito Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL

QUE HACE:

COMPAÑIA EL CRATER NEBBIA COMPAÑIA LIMITADA.

CAPITAL ANTERIOR: USD $ 80,oo

AUMENTO : USD $ 320,oo

CAPITAL ACTUAL : USD $ 400,oo

********** Di 5 copias ********** SA.-**********

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, MIERCOLES (20) veinte y septiembre del año dos mil, ante mi doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen:- La señora Mónica Del Mar Baca Alonso, divorciada, a nombre y en representación de la compañía EL CRATER NEBBIA COMPAÑIA LIMITADA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la antedicha compañía, según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocerle doy fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital, al tenor de las siguientes cláusulas y condiciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la

celebración de la presente escritura la señora Mónica Del Mar Baca Alonso en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía El Cráter Nebbia Compañía Limitada, conforme se desprende del nombramiento que se agrega.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, domiciliada y residente en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito Doctor Jorge Machado Cevallos, el veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la compañía El Cráter Nebbia Compañía Limitada, la misma que luego de aprobada, fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de Septiembre del mismo año. b) La Junta General Extraordinaria de socios de la mencionada compañía, en reunión celebrada el primero de Agosto del dos mil, resolvió convertir el valor de las participaciones sociales, de sucres a dólares estadounidenses y aumentar el capital social de OCHENTA DOLARES estadounidenses (USD $ 80.00) a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES estadounidenses (USD $ 400.00), es decir un incremento de TRESCIENTOS VEINTE DOLARES (USD $ 320.00), y reformar por consiguiente el estatuto social.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía El Cráter Nebbia Compañía Limitada, en acatamiento a las resoluciones tomadas en la referida Junta General de socios, declaro que: UNO.- Los valores de las participaciones sociales se convierten de sucres a dólares estadounidenses, en los términos constantes en la referida Acta. DOS.- Se aumentó el capital social de la compañía El Cráter Nebbia Compañía Limitada de la suma de OCHENTA DOLARES ESTADOUNIDENSES (USD $ 80.00) a ala suma de CUATROCIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES (USD $ 400,oo), es decir un incremento de

NOTARIA QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaría 5ta
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

TRESCIENTOS VEINTE DOLARES (USD $ 320.00).- TRES.- El presente aumento se paga íntegramente mediante un aporte de los socios en numerario a la cuenta corriente número uno siete cero cinco uno cero uno guión dos (1705101-2) a cargo del Banco del Pichincha de la propiedad de la compañía, en las proporciones constantes en el cuadro de integración de capital. Las participaciones sociales son de cuatro centavos de dólar estadounidenses cada una. Una vez perfeccionado el aumento de capital el cuadro de integración de capital será el siguiente:.-.-.-.-.-.-. .-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL TOTAL	No. de PARTICIPACIONES
1 Mónica Baca	48.00	192.00	240.00	6000
2 Francisco Moscoso	32.00	128.00	160.00	4000
TOTALES	**USD $ 80.00**	**USD $ 320.00**	**400.00**	**10.000**

CUATRO: Quedan reformados los Artículo tercero y cláusula cuarta del Estatuto Social de la compañía en los términos mencionados en el acta mencionada anteriormente. CINCO.- Declaro bajo juramento que la integración del capital corresponde a la verdad. SEIS.- La compañía se encuentra afiliada a la Cámara de Comercio de Quito.- CUARTA: MODALIDAD DE LA INVERSION.- Los socios que intervienen en el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.- Usted señor Notario se dignará anteponer y agregar lo que fuere de rigor."" firmado) Doctor Luis A. Baca Alonso, Abogado con matrícula profesional número tres mil quince del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que le fue íntegramente la

presente por mi el Notario, a la compareciente, ésta se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SRA. MONICA DEL MAR BACA ALONSO.

COMPAÑIA EL CRATER NABBIA CIA. LTDA.

C.C. 170328977-5

Notaría 5ta

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

ECUATORIANA ***** E1333A1 7618
DIVORCIADO
SUPERIOR QUEHACER. DOMESTICOS
LUIS BACA
NELLY ALONSO
QUITO 16-08-68
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
L 1264148

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170328977-5
BACA ALONSO MONICA DELMAR
11 OCTUBRE 1.952
PICHINCHA /QUITO /GONZALEZ S
04 1 477 06823
PICHINCHA / QUITO
GONZALEZ SUAREZ 52

0000005

EL CRATER Cia. Ltda.

Charles Darwin 487 y Brasil Telefax 443-277

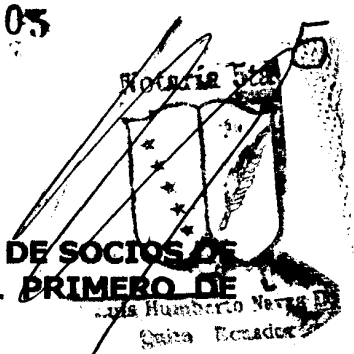

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE EL CRATER NEBBIA CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL PRIMERO DE AGOSTO DEL DOS MIL

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy primero de agosto del dos mil, se reunieron en la calle Azcúnaga No. 297 los socios de EL CRATER NEBBIA CIA. LTDA. que representan el 100% del capital social de la compañía, equivalente a DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00), que son:

NOMBRE	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
MONICA BACA ALONSO (1)	S/. 1.200.000	1.200
FRANCISCO MOSCOSO (2)	S/. 800.000	800
TOTAL	S/. 2.000.000	2.000

Preside la Junta el señor Francisco Moscoso Cevallos, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como su secretario ad-hoc el Dr. Luis A. Baca Alonso.

El Presidente preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Universal de Socios para conocer y resolver sobre la conversión del valor de las participaciones sociales, de sucres a dólares estadounidenses, aumentar el capital social y reformar por consiguiente el estatuto social.

Todos los concurrentes expresaron su aceptación con el objeto de la Junta General y el Presidente, al amparo de lo dispuesto por el Art. 221 de la ley de Compañías, la declara instalada.

La Junta General acordó por unanimidad a realizar la conversión del valor de las participaciones sociales, de sucres a dólares estadounidenses y aumentar el capital social de OCHENTA DOLARES ESTADOUNIDENSES ($ 80) a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES ($ 400), es decir, un incremento de TRESCIENTOS VEINTE DOLARES ESTADOUNIDENSES y reformar por consiguiente el estatuto social. Para lo cual se autoriza a la Gerente General Sra. Mónica Baca A. para que realice el trámite de ley.

Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente concedió veinte minutos de receso para la redacción del Acta. La Junta General se reinstala a las 08h50, se da lectura del

acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, por lo que el Presidente declara clausurada la Junta General Universal de Socios, siendo las 09h00.

Para constancia firman el Presidente y el Secretario, juntamente con los socios concurrentes.

SR. FRANCISCO MOSCOSO
Presidente

SRA. MONICA BACA ALONSO
Gerente General

DR. LUIS A. BACA ALONSO
Secretario Ad-Doc

EL CRATER NEBBIA CIA. LTDA. 0000006

D506

Quito, 13 de Julio de 1999

Señora
MONICA DEL MAR BACA ALONSO
Quito

De mis consideraciones :

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle que, la Junta General de Socios de la Compañía El Cráter Nebbia Cia. Ltda, en sesión realizada el día de ayer, tuvo el acierto de designarle para el cargo de GERENTE GENERAL por el período de DOS (2) años. En esta calidad y de acuerdo con los Estatutos Sociales usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente,

Dr. Luis A. Baca Alonso
Secretario de la Junta

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente trece de Julio de mil novecientos noventa y nueve.

Sra. MONICA DEL MAR BACA ALONSO
c.c 170328977-5

EL CRATER NEBBIA CIA. LTDA. se constituyó en virtud de escritura pública otorgada en Quito el 28 de Julio de 1995 otorgada ante el Notario Primero del cantón, doctor Jorge Machado Cevallos. Se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 28 de Septiembre de 1995.

RAZON: YO, DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA. ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

QUITO, A 20 SET. 2000 DE .....

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 1894 del Registro de Nombramientos Tomo 131
Quito, a 7 ABR 2000

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL - QUITO

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

NOTARIA QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Mediante Resolución No. 00.Q.IJ.2984, dictada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, de la Superintendencia de Compañías, el 23 de octubre del año 2000, se aprueba la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía " **EL CRATER NEBBIA CIA. LTDA.**. otorgada ante mí, el 20 de septiembre del 2000.- **Tomé nota al margen de la misma.**- Quito, 31 de octubre del 2000.-

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

RAZON: Mediante Resolución No. 00.Q.IJ.2984, dictada por el doctor Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías de Quito, el 23 de Octubre del 2000; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía EL CRATER NEBBIA CIA. LTDA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 28 de Julio de 1.995.

Quito, 8 de Noviembre del año 2000.

NOTARIA PRIMERA NIHIL PRIUS FIDE Quito - Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000008

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **00.Q.IJ. DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 23 de octubre del año 2.000, bajo el número **3496** del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2835 del Registro Mercantil de veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 3951, Tomo 126.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"EL CRÁTER NEBBIA CÍA. LTDA.",** otorgada el 20 de septiembre del año 2.000, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HUMBERTO NAVAS DÁVILA.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2199.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **021138.**- Quito, a quince de noviembre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL ECUADOR QUITO

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAGS

RG/mn.-

REGISTRO MERCANTIL
QUITO